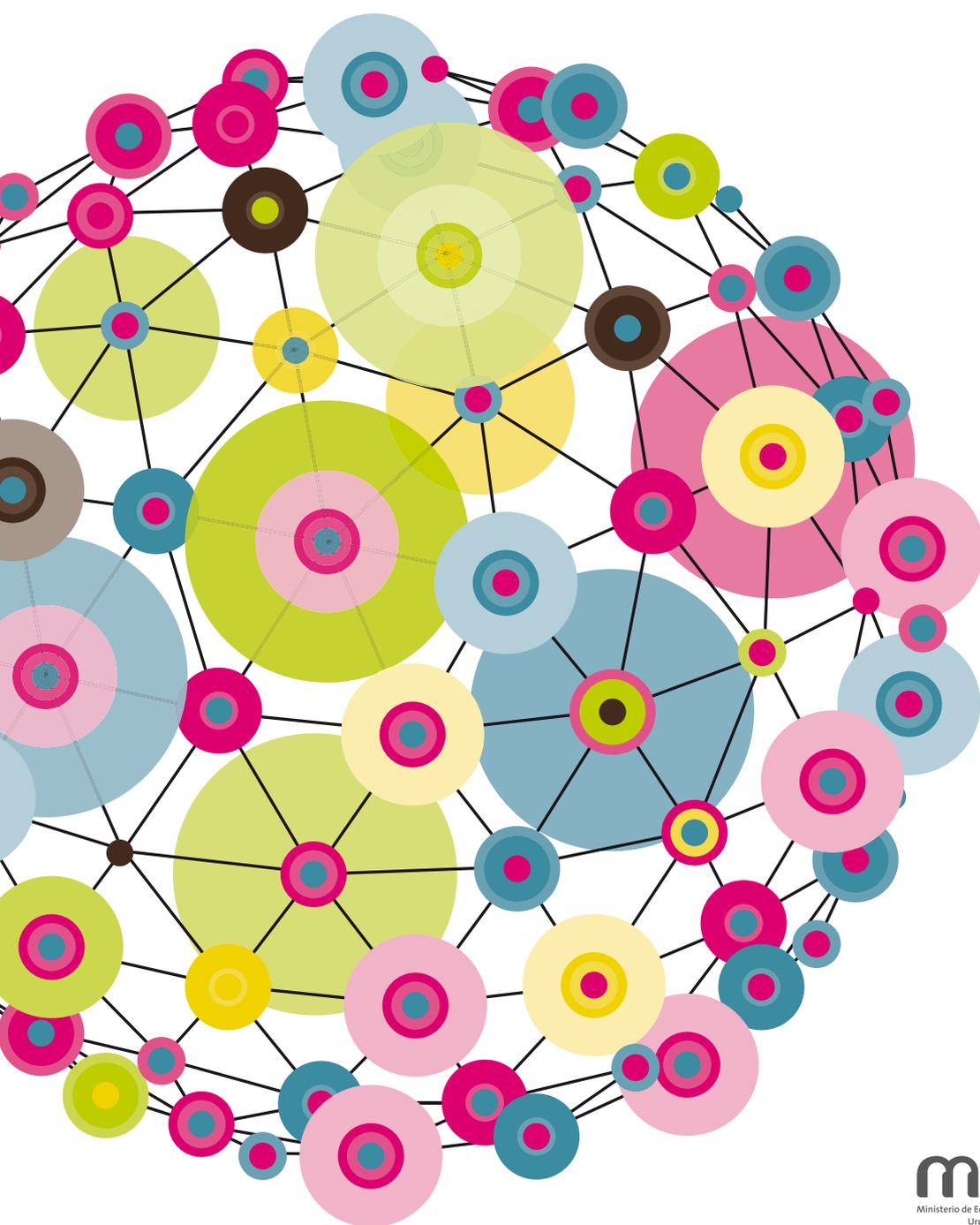


Plan Nacional de Cultura

SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO



Índice

3	#ConstruyendoCultura - Prólogo
5	Introducción
8	Plan Nacional de Cultura. Sistematización del proceso
9	Tres ejes transversales
9	→ Derechos humanos
10	→ Institucionalidad cultural
11	→ Cultura digital
12	Tres ejes de acción
12	→ Expresión simbólica, artes y creatividad
15	→ Ciudadanía Cultural
18	→ Desarrollo económico

#ConstruyendoCultura

Desde que nuestro país comenzó su proceso de emancipación desarrolló una institucionalidad cultural que acompañó la vida de sus ciudadanos. En 1793 se creó la Casa de Comedias, en 1816 se fundó la Biblioteca Nacional y más tarde, en 1838, se inauguró el Museo Nacional de Historia Natural, primer museo nacional y origen de dos colecciones que luego devinieron en los actuales Museo Histórico Nacional y Museo Nacional de Artes Visuales. Podríamos desarrollar el recorrido hasta nuestros días, en los cuales conviven expresiones culturales e instituciones decimonónicas, con otras de gran importancia surgidas luego del siglo XX, cuando la tónica tecnológica comenzó a imponer enormes desafíos.

Esta diversidad no obedece a una acción estratégica definida sino a un “crecimiento aluvional”, según lo expresaba certeramente nuestro querido y recordado Gonzalo Carámbula. Ese crecimiento hizo necesario avanzar en una discusión y reflexión en perspectiva. El debate abarcó temas centrales como el rol y el valor de la cultura en nuestro tiempo, así como la importancia de “ordenar, orientar y promover todas las herramientas existentes así como crear y facilitar elementos legales que posibiliten y estimulen la creación y el disfrute de las manifestaciones culturales en todo el territorio nacional”, según expresaba Tabaré Vázquez en el año 2014, por ese entonces candidato a la presidencia, en oportunidad de debatir sobre las políticas culturales a impulsar en su gestión.

En este marco, a partir del primero de marzo de 2015 nos abocamos a generar condiciones adecuadas en todo el territorio uruguayo para promover y profundizar la discusión de un Plan Nacional de Cultura, proceso que no empezó con nosotros ni terminará en este período. Esto ha sido posible gracias a un camino largo, diverso y complejo, recorrido por quienes nos precedieron. Recordemos las Asambleas de la Cultura, multiplicadas en los últimos años en un sinnúmero de instancias; la concreción de un documento base del Plan de Cultura, encomendado por la administración anterior a la antropóloga Virginia Pacheco; la creación de la Red de Directores de Cultura en el año 2012, que a mi juicio ha significado un aporte fundamental en la consolidación de políticas nacionales. Todo esto sin detallar la totalidad de los aspectos ni los numerosos documentos, tratados y convenios internacionales que versan en la materia y han sido suscriptos por nuestro país. Resulta fundamental la visión y el legado de referentes como Gonzalo Carámbula, que han sido pioneros al momento de abordar estos temas. Fue el nombre de Gonzalo el que acompañó todo este recorrido y es en su homenaje que reconocemos a todos los hombres y todas las mujeres que han contribuido con su reflexión y trabajo, al esclarecimiento y afirmación de este proceso.

Entre las principales acciones destacamos la amplia discusión sobre los lineamientos de este Plan, lo que implicó la realización de alrededor de cuarenta reuniones en todo el país en las que participaron más de mil setecientos actores culturales calificados, una acción inédita en la construcción cultural del país. Estas actividades contaron con el apoyo logístico e institucional de gobiernos locales y Centros MEC; con el soporte metodológico de la Universidad de la República, a través de la Facultad de Ciencias Sociales; y con la valorada participación del equipo de Cultura | MEC. Se actualizaron diagnósticos territoriales y sectoriales, se recogieron propuestas e inquietudes de la comunidad cultural y sus grupos de interés y se trazaron las líneas estratégicas del sector. Todo ello confluyó por una parte en la redacción de un proyecto de Ley de Cultura y Derechos Culturales que ingresó en agosto de 2019 al Parlamento, y por otra parte, en el documento de síntesis del Plan Nacional de Cultura.

El mojón al que arribamos es resultado de décadas de reflexión y acción nacional e internacional en materia de políticas culturales. Nuestro país ha dado pasos muy importantes y ahora tenemos la oportunidad de seguir construyendo espacios que reafirmen el pleno ejercicio de los derechos culturales y su protección, en un marco de libertad, respeto y convivencia democrática.

Prof. Sergio Mautone
Director Nacional de Cultura

Introducción

La elaboración de un Plan Nacional de Cultura (PNC) se hace necesaria para el diseño de políticas culturales. Los avances en los últimos quince años han sido muy importantes y de ello dan cuenta un gran número de leyes¹, programas² y fondos³ existentes. En este momento resulta imprescindible la elaboración de un plan marco que articule y coordine todos estos esfuerzos.

Con el PNC se apuesta a generar una herramienta que contribuya al diseño de políticas culturales de largo plazo, de forma tal que podamos pensar la política cultural de forma transversal a las políticas públicas, estableciendo objetivos, lineamientos, prioridades y mecanismos para el trabajo en el sector de la cultura que permitan optimizar acciones y recursos.

Este esfuerzo cuenta con antecedentes de larga data entre los que se destacan las reuniones de Directores Departamentales de Cultura a nivel nacional (San Gregorio de Polanco, 1995, Las Cañas, 1996, Rivera, 1997, Trinidad, 1998 y Maldonado, 1999) así como las Asambleas de la Cultura en Montevideo (1996), Durazno (1998), Paysandú (2003) y Salto (2006). Posteriormente (2012) se crea la Red de Directores y Directoras Departamentales de Cultura de las 19 Intendencias, que en abril de 2014 firmó una declaración con el Director Nacional de Cultura.

-
- 1 Ley 18.068, 2006. Uruguay adopta la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Acuerdo Internacional Convención Unesco / Ley 18.220, 2007. Creación del Sistema Nacional de Archivos. / Ley 1.331, 2008. Ley de Protección de Datos personales. / Ley 18.381, 2008. Ley de Acceso a la Información Pública. / Ley 18.232, 2007. Radiodifusión Comunitaria. / Ley 18.341, 2008, sobre la exoneración de IVA a discos y distribución cinematográfica. / Ley 18.384, 2008, sobre protección social de los/as artistas y oficios conexos. / Ley 18.284, 2008. Ley de Cine y creación de Instituto de Cine y Audiovisual del Uruguay, ICAU. / Ley 18.632, 2008. Ley para la Creación de un Sistema Nacional de Bibliotecas / Ley 18.719, 2011. Se crea por ley el Museo Figari. / Ley 19.037, 2012. Sistema Nacional de Museos / Ley 19.307, 2014 Servicios de Comunicación Audiovisual / Ley 17.817, 2004. Lucha contra el racismo, la discriminación, y la Xenofobia. / Ley 18.059, 2006. Día Nacional del Candombe, la Cultura Afro descendiente y la Equidad Racial. / Ley 18.250, 2008. Ley de Inmigración. / Ley 18.589, 2009. Ley del Día de la resistencia de la Nación Charrúa y de la identidad indígena.
 - 2 Creación de Departamento de Industrias Creativas. Dirección Nacional de Cultura. MEC (2008) / Creación del Área de Ciudadanía Cultural de la Dirección Nacional de Cultura MEC (2009) / Creación del Espacio de Arte Contemporáneo EAC (2010) / Festival Internacional de Artes Escénicas. MEC (2010) / Instituto Nacional de Artes Escénicas INAE (2012) / Reestructura del SODRE (Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos) (2013) / Creación del Instituto Nacional de Artes Visuales. MEC (2017) / Museos en la Noche. MEC (2004) / Encuentro Arte y Juventud. MEC (2007) / Usinas Culturales / Fábricas de Cultura.
 - 3 Fondos Concursables para la Cultura (FCC), Fondo de Incentivo Cultural (FI), Fondo para el desarrollo de infraestructuras culturales en el interior del país (FICIP), creados por la Ley 17930, 2005 y decreto 364/007, 2007 / Fondo de Fomento Cinematográfico creado por la Ley de Cine. Ley 18.284 y Decreto 473/008, 2008. / Fondo de Estímulo de la Formación y Creación Artística (FEFCA) creado por Ley 18.719 (2010) / Participación país con cooperación SUR SUR de los programas: Ibermedia, Iberescena, Iber rutas, Ibercultura viva, Ibermuseos, Iberorquestas, Iberarchivos, Ibermúsicas. Premios: Salón Nacional (1937) / Premio Nacional de Música Ley 19.149, 2013 / Premio Nacional de Letras, Ley 19.252, 2014.

El documento emanado de la consultoría realizada por el MEC en 2014⁴ también fundamenta la necesidad de un PNC y presenta una serie de principios rectores, valores, conceptos centrales, objetivos y ejes de discusión. Cabe destacar también el documento “Proceso de diálogo hacia un Plan Nacional de Cultura ‘Dr. Gonzalo Carámbula’”, elaborado por una comisión técnica integrada por profesionales de distintas áreas de la Dirección Nacional de Cultura (DNC)⁵ en 2015, que también sintetiza los principios rectores, objetivos y ejes de discusión.

Asimismo, es importante señalar que la creciente discusión sobre políticas culturales hizo surgir espacios académicos de referencia y experticia en la gestión. También se han generado propuestas sectoriales, políticas innovadoras, investigaciones académicas y consultorías específicas, así como variada planificación y desarrollo de políticas culturales a nivel nacional y departamental, todo lo cual configura un campo de gran producción y sembrado de oportunidades.

Durante el año 2016 la DNC, con el apoyo técnico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (UdelaR), realizó una serie de consultas sectoriales y territoriales. Estas promovieron el diálogo nacional sobre cultura entre actores públicos, sociales, sindicales, profesionales, artísticos, académicos, sectoriales y la ciudadanía en general, procurando generar insumos para la elaboración del Plan Nacional de Cultura.

Los avances realizados entre enero y noviembre de 2016 abarcaron tres aspectos: diagnóstico de situación, análisis territorial y análisis sectorial. Esto permitió, por ejemplo en el eje diagnóstico, verificar y analizar información de publicaciones académicas y efectuar el relevamiento de 916 agentes culturales en el interior del país, organizados en cuatro sectores: producción, promoción, creación y formación.

Asimismo, en el eje territorial se realizaron 20⁶ instancias de diálogo ciudadano y 35 entrevistas en distintos departamentos del país (3 de ellas en Canelones) con un promedio de 150 invitados y 70 participantes por departamento. La dinámica de cada jornada de trabajo fue planificada cuidadosamente tanto en su convocatoria como en su metodología para habilitar una amplia participación y resultados focalizados.

En el eje sectorial se realizaron 12⁷ talleres de trabajo con representantes institucionales de los distintos sectores, más 5 entrevistas específicas para abarcar el sector carnaval y otras 5 entrevistas a referentes sectoriales públicos y privados. El listado de actores convocados se realizó en conjunto con referentes institucionales públicos de cada sector, logrando la participación de más de 300 representantes en las instancias presenciales.

4 Consultoría a cargo de: Mag. Virginia Pacheco Prado.

5 Realizado por: Lic. Victoria Contartese, Lic. Vicente Lamónaca, Lic. Begoña Ojeda, Lic. Lucía Pedreira, Lic. Natalia Ríos, Lic. Cecilia Vide.

6 En los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres.

7 En los Sectores de Artes Circenses, Artes Visuales, Bibliotecas, Carnaval, Cultura Viva, Danza, Diseño, Letras/ Editorial, Museos, Música, Patrimonio, Teatro, Títere

Para profundizar el componente participativo de la consulta, se realizó una encuesta a más de 400 agentes culturales, sobre diagnóstico y valoración de diferentes políticas y propuestas. También se hizo una consulta web que a través de informes de avance de cada departamento y sector, ofrecía la posibilidad de realizar comentarios, correcciones y sugerencias.

Esta tarea fue desarrollada por la Facultad de Ciencias Sociales en conjunto con trabajadores de la DNC y del MEC⁸, tanto en el proceso de construcción de las relatorías como en la integración de los diversos grupos de trabajo y del Director Nacional de Cultura para el análisis de los resultados. La DNC inició un primer proceso de sistematización⁹ de la discusión sectorial y territorial, generándose uno de los insumos para la elaboración de este Plan y del proyecto de Ley de Cultura recientemente elevado por el Poder Ejecutivo.

Con estos antecedentes, a continuación se presenta una síntesis de la sistematización del proceso del Plan Nacional de Cultura (PNC) que oficia de marco general para pensar y diseñar las políticas públicas culturales a mediano y largo plazo, de forma que se logre optimizar el sector en recursos, acciones y resultados¹⁰.

8 Equipo Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República: Camilo Zino, Denisse Legrand, Leonel Rivero, Lucía Lago, Martín Klein, Nicolás Volaric, Francisco Magnou, Patxi Olavarría, Pía Bazzán, Ricardo Klein, Sebastián Aguiar, Valentina Torre, Víctor Borrás. Equipo de la Dirección Nacional de Cultura: Adrián Reffo, Alejandro Denes, Anaclara Villarreal, Begoña Ojeda, Cecilia Vide, Geraldine Montaña, Isabel Abelar, Juan Hernández, Lucía Pedreira, Maximiliano García, Maximiliano Sánchez, Natalia Ríos, Pablo Franco, Patricia Papasso, Vicente Lamónaca, Victoria Contartese, Williams Martínez. Equipo de Centros MEC: Lucía Caldes, Soledad Guerrero, Camila Vezzano, Coordinadores/as departamentales de Centros MEC.

9 Integrado en diversas instancias por: Alejandro Denes, Alicia Deanessi, Begoña Ojeda, Daniel Machín, Marta Romero, Sergio Mautone.

10 Soledad Guerrero, Mercedes Martín, Victoria Contartese, Natalia Ríos, Begoña Ojeda.

Plan Nacional de Cultura. Sistematización del proceso

Se proponen tres ejes transversales y tres ejes de acción que articulan el Plan.

Ejes transversales:

- La cultura como derecho humano.
- La institucionalidad cultural.
- La cultura digital.

Ejes de acción:

1. Expresión simbólica, artes y creatividad.
2. Ciudadanía cultural.
3. Desarrollo económico.

La elaboración de la sistematización del proceso del PNC incorpora lo desarrollado en administraciones anteriores así como los resultados del proceso de consulta ciudadana del año 2016; el proyecto Ley de Cultura; los postulados de la Carta Cultural Iberoamericana; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sobre estas bases se propone una síntesis para alcanzar un Plan Nacional de Cultura 2030.

En cada eje de acción se reseñan avances en políticas culturales públicas desarrolladas hasta el momento en la órbita de este Ministerio, reconociendo que son muchos más los esfuerzos y acciones culturales en los que se ha avanzado desde múltiples ámbitos.



TRES EJES TRANSVERSALES

➔ Derechos humanos

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, la cultura se define como un derecho y los derechos culturales se integran a la agenda pública como parte de los derechos de las personas.

Este hito pone a la cultura como parte del desarrollo humano y así se la concibe en documentos posteriores como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (Pidesc, 1966). El Pidesc tiene como primer postulado la autodeterminación de los pueblos para el establecimiento de su desarrollo económico, social y cultural. Posteriormente refiere a la garantía del goce de los derechos culturales y al derecho a la participación y pleno ejercicio de la vida cultural.

Por su parte, la Convención para la promoción y protección de la diversidad de expresiones culturales, Unesco (2005) parte de la base que la cultura hace al desarrollo de personas libres, al ejercicio de la vida buena y a la diversidad cultural como patrimonio de la humanidad. Todo ello orienta a la adopción de medidas que garanticen los derechos, la protección y la promoción de las diversas expresiones culturales.

La Carta Cultural Iberoamericana (2006) es otro de los documentos basados en “afirmar el valor central de la cultura para el desarrollo humano, promover y proteger la diversidad cultural y consolidar el espacio cultural iberoamericano”.

En 2007, la Declaración de Friburgo, tomando los documentos antes citados, estableció algunos puntos sobre los derechos culturales que merecen mención. Teniendo en cuenta que los derechos culturales son parte de los derechos humanos y por tanto universales, indivisibles, interdependientes y esenciales para la dignidad humana, la Declaración estableció que deben garantizarse sin discriminación alguna y que ninguna persona puede ser discriminada en el ejercicio de sus derechos culturales y de su identidad cultural.

En Ginebra, en 2009, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales realiza la Observación n° 21 que además de reiterar el carácter universal de los derechos culturales, agrega: “Su promoción y respeto cabales son esenciales para mantener la dignidad humana y para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural”. Agrega al resto de los documentos el concepto de comunidad y pluralidad cultural y hace referencia a que el “derecho a participar de la vida cultural, puede calificarse de libertad”.

La cultura es parte inherente del desarrollo humano y como derecho debe ser garantizado en su goce y ejercicio. Asegurar el derecho a la cultura es dignificar las condiciones de vida de las personas reconociendo, promoviendo y abrazando la diversidad cultural. En ese sentido, es necesario integrar las diversas identidades y comunidades culturales e impulsar un desarrollo que genere igualdad de oportunidades para todos y todas.

➔ Institucionalidad cultural

En los últimos años la institucionalidad cultural en el país ha avanzado significativamente en tanto se crearon y reforzaron organismos y leyes nuevas que impulsaron el desarrollo cultural. Las principales instituciones públicas ejecutoras de políticas culturales en Uruguay son: el Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos (Sodre); el Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional (Secan); los Centros MEC; la Dirección Nacional de Cultura con sus respectivos museos e institutos; las direcciones o áreas de cultura de las intendencias departamentales, con sus respectivos teatros y museos; la Biblioteca Nacional; el Archivo General de la Nación; la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación.

Más allá de los avances e impulso en materia cultural, persiste la necesidad de un abordaje integral de las políticas culturales que resuelva las fragmentaciones y refuerce aspectos como la descentralización y la coordinación interinstitucional. Sigue siendo un desafío la creación y consolidación de ámbitos gubernamentales en cada departamento, así como contar con direcciones departamentales de cultura que cuenten con su respectiva asignación presupuestal. También es una meta establecer en materia cultural una función delimitada y concreta en el tercer nivel de gobierno (municipios)¹¹. En definitiva, resulta imprescindible una coordinación interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno (nacional, departamental, municipal), tanto para el desarrollo de una estrategia conjunta sólida, de base territorial, que garantice el ejercicio de los derechos culturales de las personas como para asegurar el acceso a expresiones y bienes culturales, a la creación y producción de cultura.

Asimismo, es importante continuar impulsando la articulación interinstitucional y la complementariedad a nivel internacional y regional a través de todos los ámbitos de cooperación a los cuales Uruguay suscribe, reforzando las acciones vinculadas a redes institucionales en esa escala, en especial con los países fronterizos con los que es estratégico establecer acciones binacionales.

También es oportuno avanzar en la articulación con el sector privado, sosteniendo estrategias institucionales que fortalecen los ámbitos sectoriales para promover el desarrollo de los sectores creativos y los emprendimientos que los componen.

Se debe avanzar en la participación directa de los actores culturales en la definición de las políticas públicas y en su elaboración. Esto supone facilitar instancias de discusión y convocatorias públicas que habiliten la toma de decisiones por parte de la ciudadanía, así como también velar por la difusión y la circulación de la información para el conocimiento y el acceso a todos los fondos existentes.

Es de orden acompañar todas estas estrategias que refuerzan la institucionalidad cultural con normativa, legislación, instrumentos y políticas públicas acordes que garanticen los derechos laborales y la protección social de los trabajadores y las trabajadoras de la cultura (artistas, gestores, técnicos, oficios conexos, etc.) tanto de trabajadores independientes como dependientes, del sector público y del sector privado.

11 Como se señala más adelante, en “acciones implementadas” es destacable el avance que constituye el Proyecto de Agendas Municipales de Cultura, promovidas por el programa Uruguay Integra, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (2017-2019).

➔ Cultura digital

En los últimos años las tecnologías de la información y la comunicación han transformado la escena cultural en lo que refiere al acceso a la cultura, la creatividad, las industrias culturales, la propiedad intelectual, la participación de la sociedad civil y la sensibilización de los ciudadanos en torno a temas de derechos humanos. La oferta cultural ha sido favorecida con este proceso a través del acceso gratuito o a bajo costo para los usuarios, de miles de obras de dominio público.

La expansión de la cultura digital ha brindado visibilidad a los creadores. Este avance dio paso a un proceso dinámico enfocado en la digitalización de expresiones culturales que implica la convivencia de diversas formas creación y difusión. Será un desafío resolver la saturación de ofertas que puede llegar a producirse, disminuyendo el alcance de los artistas locales.

Respecto a las industrias culturales, las ventajas sobre los costos de distribución son insuperables, así como también la incorporación de métodos de financiamiento innovadores, el desarrollo de nuevos modelos de negocio y la posibilidad de llegar a un mercado potencialmente global. Dentro de las desventajas se encuentran la disparidad entre el avance territorial de la conectividad y el desarrollo tecnológico; la concentración de ofertas en pocas plataformas, que puede amenazar la sostenibilidad de las industrias locales y la diversidad de expresiones; la dificultad para construir estadísticas nacionales fiables sobre la economía de la cultura digital; y los cambios en los hábitos de consumo que pueden repercutir negativamente en los circuitos culturales.

Finalmente, las herramientas digitales facilitan la formulación participativa de las políticas públicas, habilitando nuevas vías para que la sociedad civil sea parte de su diseño, ejecución y evaluación.

TRES EJES DE ACCIÓN

1. Expresión simbólica, artes y creatividad

Objetivo: reconocer la diversidad cultural y artística así como la relación entre cultura, ciencia y tecnología, propiciando la curiosidad y el desarrollo de pensamiento crítico a través del arte, la investigación, la expresividad y la creatividad de la población.

Este objetivo se fortalece en clave de derechos humanos, desarrollo de institucionalidad cultural e impulso de la cultura digital a través de:

- El respeto y la salvaguarda de la libertad de expresión en la creación artística y en la gestión cultural, garantizando esos derechos.
- El desarrollo de estrategias institucionales para el fortalecimiento de las trayectorias artísticas y creativas en relación a formación, prácticas, proyección y difusión.
- El desarrollo de acciones para la protección del patrimonio cultural material e inmaterial de la nación.
- El impulso a la producción y creación artística a través de tecnologías digitales. Divulgación de autores, creadores, obras artísticas y acervos culturales nacionales a través de plataformas digitales.

Las acciones concretas y los grados de avance con respecto a la expresión simbólica, artes y creatividad, son las siguientes:

- **Estímulo e impulso a la creación, producción, reconocimiento y difusión pública de obras artísticas y bienes culturales de todas las disciplinas.**

Acciones implementadas

Premios:

- Premio Nacional de Artes Visuales
- Premios Nacionales de Música
- Premios a las Letras
- Premio de Ilustración
- Premio Figari
- Premio Nacional de Artesanía en conjunto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería
- Premio de Fotografía del Uruguay en conjunto con el Centro de Fotografía de Montevideo

Fondos concursables:

- Fondos Concursables para la Cultura (FCC)
- Fondo Regional
- Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística (Fefca)
- Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual del Instituto del Cine y el Audiovisual de Uruguay (ICAU)
- Fondo Nacional de Música
- Fondo Nacional de Teatro
- Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Producción Audiovisual Nacional (FONA)
- Fondo Audiovisual Canario (Intendencia de Canelones)
- Fondo de Incentivo Editorial (Intendencia de Maldonado)
- Fondo de Incentivo Audiovisual (Intendencia de Maldonado)

Convocatorias Públicas:

- Del Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE)
 - De los Museos y Espacios Culturales de la DNC-MEC
 - De las intendencias departamentales
 - Arte y Juventud (DNC-MEC) en conjunto con Mides
 - Movida Joven (Intendencia de Montevideo)
- **Fortalecimiento de redes de intercambio entre artistas, gestores, productores e investigadores a nivel nacional e internacional, promoviendo la formación, interdisciplinariedad y profesionalización.**

Acciones implementadas

- Residencias, clínicas y talleres formación en Museos
 - Programas y Espacios Culturales de la DNC-MEC e Intendencias departamentales
 - Becas de formación Eduardo Víctor Haedo (Fefca)
 - Centro de Fotografía (Intendencia de Montevideo)
- **Consolidación de líneas orientadas al área artística en los planes y programas de enseñanza de todos los niveles (inicial, primaria, secundaria, técnica y universitaria) garantizando una oferta permanente de formación pública en artes y disciplinas creativas.**

Acciones implementadas

- Programas de enseñanza públicos
 - Escuelas de Educación artística (CEIP-ANEP)
 - Bachilleratos artísticos
 - Carreras técnicas UTU en el área artística
 - Carreras técnicas UTEC en el área artística Escuela Nacional de Danza (Sodre)
 - Escuela Nacional de Arte Lírico Sodre)
 - Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático Margarita Xirgu (IM)
 - Escuela de Música Vicente Ascone (IM)
 - Carreras de grado y posgrado UdelaR (EUM, Ienba, EI, entre otros)
- **Gestión y conservación del patrimonio y los acervos culturales de acuerdo con las necesidades locales y los acuerdos internacionales, consolidando el accionar de los museos.**

Acciones implementadas**Museos:**

- Exposiciones, muestras y acciones culturales y educativas de los museos de la DNC e intendencias municipales
- Sistema Nacional de Museos
- Día Internacional de los Museos
- Día del Patrimonio Museos en la Noche

Programas:

- Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación
- **Promoción y protección de la diversidad de manifestaciones culturales, teniendo en cuenta las fiestas tradicionales, los sitios históricos y las expresiones de la memoria colectiva que trasuntan valores patrimoniales, ambientales y comunitarios.**

Acciones implementadas

- Programas del Área de Ciudadanía Cultural de la DNC: Fiestas Uruguayas, Puntos de Cultura, Usinas culturales, Fábricas de Cultura.
- Promoción del tango y el candombe a través de la Comisión Interinstitucional de Apoyo al Tango y al Candombe (CIATYC)
- **Formación y actualización técnico-profesional de quienes trabajan en ámbitos culturales y educativos. Promoción de la formación de públicos sensibles a la diversidad de expresiones y estéticas.**

Acciones implementadas

- Festival Internacional de Artes Escénicas (Fidae)
- Día del Cine Nacional
- Gestión de públicos y proyectos educativos y sociales (Sodre)
- Programas del Área de Ciudadanía Cultural: Puntos de Cultura, Fábricas de Cultura, Usinas culturales
- Ballet Nacional Sodre
- Orquesta Juvenil Sodre
- Orquesta Sinfónica Sodre
- Un Pueblo al Solís (Intendencia de Montevideo)
- Programa Montevideo Libre (Intendencia de Montevideo)
- Formación de públicos y proyectos socioeducativos (Teatro Solís, Intendencia Montevideo)

2. Ciudadanía Cultural

Objetivo: fortalecer el ejercicio de los derechos culturales a través del acceso a expresiones y manifestaciones de la ciudadanía en todo el territorio nacional, considerando las brechas sociales.

Este objetivo se fortalece en clave de derechos humanos, desarrollo de institucionalidad cultural e impulso de la cultura digital a través de:

- El pleno ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía en interrelación con los derechos humanos fundamentales.
- La implementación de acciones afirmativas para consolidar y ampliar la igualdad así como fortalecer la diversidad y las identidades en el ejercicio de la ciudadanía.

El amplio acceso a través de plataformas, aplicaciones y dispositivos digitales, a información de carácter cultural, acervos culturales nacionales, eventos, convocatorias, agenda de circulación y oportunidades de formación.

Las acciones concretas y los grados de avance son las siguientes:

- **Promoción de la circulación de artistas en el territorio nacional, fomentando el desarrollo de circuitos artístico-culturales con plataformas móviles.**

Acciones implementadas

- Actividades de circulación territorial del Programa Urbano del Área de Ciudadanía Cultural – DNC (“Urbano en los Museos”, “Urbano por los barrios”)
- Actividades de circulación territorial del programa Usinas Culturales, del Área de Ciudadanía Cultural - DNC
- Programa Circulación Cultural del Área de Ciudadanía Cultural – DNC
- Encuentro Arte y Juventud
- Museos en la Noche
- Actividades diversas de circulación surgidas de los proyectos seleccionados por los FCC y Fondo Regional así como de los ganadores de los premios de letras, fotografía e ilustración
- Desarrollo del Corredor Pájaros Pintados y Corredor ruta 5, en conjunto con el Ministerio de Turismo
- Red Audiovisual Uruguay (RedUy)
- Feria de Artes Escénicas (FAE 33) en conjunto con la Intendencia de Treinta y Tres

- **Generación de espacios artístico-culturales que favorezcan la apropiación ciudadana de bienes materiales y simbólicos así como la creación y producción cultural.**

Acciones implementadas

- Usinas Culturales (Ciudadanía Cultural DNC)
- Urbano Espacio Cultural (Ciudadanía Cultural DNC)
- Fábricas de cultura (Ciudadanía Cultural DNC)
- Puntos de Cultura (Ciudadanía Cultural DNC)
- Acciones territoriales desarrolladas por Centros MEC
- Movida Joven (Intendencia de Montevideo)
- Programa Esquinas de la Cultura (Intendencia de Montevideo)
- Diseño participativo de las Agendas Municipales de Cultura en todo el país a través del programa Uruguay Integra de la OPP

- **Desarrollo de infraestructuras para la producción, especialmente donde la población no dispone de espacios y de acceso a bienes y servicios culturales.**

Acciones implementadas

- Fondo para el desarrollo de Infraestructuras Culturales en el interior del país - (DNC)
 - Usinas Culturales (Ciudadanía Cultural - DNC)
 - Centros MEC
 - Auditorio Nacional del Sodre
 - Plataforma web Cultura en Línea
 - Complejo municipal SACUDE (Intendencia de Montevideo)
 - Fondo de Desarrollo del Interior (OPP)
 - Fondo de Iniciativas Municipales -en conjunto con OPP- para la recuperación de parques, plazas y espacios recreativos en los distintos municipios
 - Fondos de la Fundación Desarrollo Regional Salto Grande que financian proyectos locales productivos, educativos, de salud, deporte y cultura
- **Fortalecimiento de una red de agentes y colectivos culturales con incidencia en la comunidad, promoviendo acciones con poblaciones excluidas de los medios de producción cultural.**

Acciones implementadas

- Programa Puntos de Cultura (Ciudadanía Cultural - DNC)
 - Ibercultura Viva
 - Cosas de pueblo del Programa Uruguay Integra - OPP, promotor de procesos comunitarios en pequeñas localidades
 - Fondos de Participación Sociocultural - Mides, para promover el desarrollo de proyectos y actividades comunitarias con perspectiva de Derechos Humanos
 - Fondos Prende de la Intendencia Departamental de Canelones, para la participación de colectivos que fortalezcan la incidencia de la sociedad civil en la toma de decisiones locales
 - Fondo Internacional para la Diversidad Cultural Unesco
- **Preservación de saberes y oficios tradicionales que surgen de la cultura popular, abarcando variedad de manifestaciones de identidades minoritarias.**

Acciones implementadas

- Programa Fábricas de Cultura (Ciudadanía Cultural DNC)
 - Programa Puntos de Cultura (Ciudadanía Cultural DNC)
- **Apoyo a iniciativas para la democratización de la información y la producción de recursos audiovisuales, impulsando el rol de la televisión y las radios públicas como ámbitos privilegiados de generación de ciudadanía.**

Acciones implementadas

- Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual (ICAU)
- Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional (Secan)

- **Fortalecimiento de bibliotecas, archivos y museos en todo el territorio nacional, entendidos como servicios públicos inclusivos.**

Acciones implementadas

- Biblioteca Nacional
- Archivo General de la Nación - IBER Archivos
- Sistema Nacional de Museos
- Sistema Nacional de Archivos
- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
- Plan Nacional de Lectura
- Publicaciones, investigaciones y catálogos de los museos
- Acervo web del Museo Nacional de Artes Visuales
- Sitio web de Dramaturgia Uruguaya del INAE
- Arte Activo. Catálogo digital de artistas visuales del Uruguay

3. Desarrollo económico

Objetivo: fortalecer a la cultura como sector económico, reafirmando su potencial en términos de aportes al PBI (Producto Bruto Interno), potenciando su diversificación y aportando a la ampliación de la matriz productiva del Uruguay.

Este objetivo se fortalece en clave de derechos humanos, desarrollo de institucionalidad cultural e impulso de la cultura digital a través de:

- La profesionalización del sector cultural desde el desarrollo humano, garantizando el derecho al trabajo como un derecho humano fundamental.
- El desarrollo de políticas e instrumentos dirigidos específicamente a los sectores creativos nacionales.
- La difusión digital de bienes y servicios producidos por las industrias creativas nacionales, de manera que se amplíe su alcance.

Las acciones concretas y los grados de avance son las siguientes:

- **Fomento del mercado cultural nacional y de las industrias creativas, impulsando el posicionamiento de todos sus sectores y ramas productivas asociadas, favoreciendo la internacionalización y potenciando los productos nacionales respecto de los importados.**

Acciones implementadas

- Apoyo y estímulo a la participación uruguaya en mercados de industrias creativas, ferias, eventos festivos internacionales a través de la DNC
 - Mercado de Industrias Culturales del Uruguay (Micuy) Montevideo, Paysandú, Rocha.
 - Fortalecimiento e internacionalización del sector audiovisual a través del ICAU
 - Fortalecimiento e internacionalización del sector de las artes escénicas a través del INAE
 - Programas Iber: Ibermúsicas, Iberescena, Ibermuseos, Iberorquestas, Ibermedia
 - Delegación uruguaya en Bienal Internacional de Venecia
 - Cooperación Internacional MEC
 - Fondos de Incentivo cultural
 - Fondos Concursables para la Cultura
 - Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual
 - Programa para el apoyo a la traducción de obras literarias uruguayas
 - *Books from Uruguay*
 - Programa Montevideo Socio Audiovisual (Intendencia de Montevideo)
 - Hoja de Ruta Industrias Creativas, desarrollada por Transforma Uruguay
 - Diseña Canelones, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Desarrollo Social e Intendencia de Canelones, que apoya emprendimientos para la elaboración de productos con valor agregado, aportando en materia de diseño, gestión y comercialización.
 - Programa Uruguay Audiovisual (ANDE) DocMontevideo
- **Profesionalización y mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la cultura; generación de oportunidades laborales y de capacitación en todos los eslabones de la cadena de producción, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de cada sector.**

Acciones implementadas

- Ley 18.384, de 2008, sobre protección social de los y las artistas y oficios conexos.

- **Fortalecimiento y actualización de la formación terciaria en artes, patrimonio y disciplinas conexas, en consonancia con el mundo profesional y laboral. Potenciar la acreditación de saberes en formación artística surgidos de los diversos ámbitos de la educación no formal.**

Acciones implementadas

- Bachilleratos artísticos, carreras de grado y posgrado de la UdelaR, carreras técnicas de la UTU y UTEC, entre otras acciones.
- **Creación de espacios de formación y desarrollo de pequeños y medianos emprendimientos de carácter cultural que sean innovadores y generadores de fuentes de trabajo.**

Acciones implementadas

- Capacitación de agentes literarios (Dicrea DNC-MEC)
- Instancias de capacitación para el fortalecimiento de las industrias creativas, derechos de autor y gestión cultural brindadas desde la DNC-MEC
- Instrumentos para empresas creativas implementados por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación
- **Promoción de inversiones permanentes para el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras culturales que mejoren las oportunidades productivas de los distintos sectores.**

Acciones implementadas

- Consolidación del Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales del Interior del país, con diez años de funcionamiento (DNC-MEC)
- Fondo de desarrollo del interior de OPP, para inversiones en espacios públicos, en convenio con las intendencias departamentales
- Programa + LOCAL de OPP para la recuperación de parques, plazas y espacios recreativos en los distintos municipios
- **Valorización de la dimensión cultural en el sector turístico, impulsando iniciativas públicas y privadas.**

Acciones implementadas

- Trabajo interinstitucional Mintur - OPP - MEC sobre fiestas uruguayas. Publicación de dos ediciones de la "Guía de fiestas uruguayas".
- Programa de Circulación cultural con el corredor Pájaros Pintados (Mintur).
- Acciones orientadas al turismo desde la CIATYC
- Marca país - Uruguay XXI
- Premio Pueblo Turístico - Ministerio de Turismo, para la promoción de proyectos locales que impulsen la innovación y diversificación de la oferta turística, buscando aprovechar y valorizar los atributos patrimoniales y ambientales propios de la localidad y su entorno inmediato.

- **Generación de conocimiento en materia de cultura a través de investigaciones, publicaciones e intercambios interinstitucionales que permitan delinear políticas a largo plazo.**

Acciones implementadas

- Sistema de Información Cultural de la Dirección Nacional de Cultura
- Participación de Uruguay en el Sistema de información cultural integrado del Mercosur (SicSur) en conjunto con Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Costa Rica.
- Participación de DNC - MEC en el Consejo Sectorial de Diseño

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Ministra de Educación y Cultura
María Julia Muñoz

Subsecretaria de Educación y Cultura
Edith Moraes

Directora General de Secretaría
Ana Gabriela González Gargano

Director Nacional de Cultura
Sergio Mautone

Directora General de Programas Culturales
Begoña Ojeda

gub.uy/mec/cultura

-  /CulturaMec
 -  @Cultura_Mec
 -  /culturaMec
 -  /Cultura|Mec
 -  /Cultura Mec
-

San José 1116 | CP 1100 | Uruguay
2908 6740 - 2908 6950
cultura@mec.gub.uy

mec | Dirección Nacional
de Cultura
Ministerio de Educación y Cultura
Uruguay

